



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		x	SERVICIO:	
Expedición de licencia de funcionamiento para establecimiento comercial de bajo impacto con venta de bebida alcohólica						
DESCRIPCIÓN:						
Documento oficial expedido por el Ayuntamiento a través de la Dirección de Reglamentos, mediante el cual permite a personas físicas y jurídicas colectivas, realizar actividades comerciales o de servicio de bajo impacto.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 120 al 140 y 159 del Código financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 10 Ley de Coordinación Fiscal Artículo 93 del Bando Municipal de policía y Gobierno de Tepetlixpa 2023.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de funcionamiento		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		AÑO FISCAL (31 de Diciembre de cada año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A
		X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para poder llevar a cabo actividades comerciales o de prestación de servicios en giros catalogados como de bajo impacto con venta de bebida alcohólica en botella cerrada.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Todas las actividades industriales, comerciales o de servicios están sujetas a inspección y el objetivo de la misma es que en el desarrollo de sus actividades el particular las lleve a cabo conforme a la reglamentación respectiva.				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS						
1.- Llenar formato único de solicitud de licencias de bajo impacto.			SI		Artículos 11 y 35 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.  Artículo 120 al 140 y 159 del Código financiero del Estado de México y Municipios.  Artículo 10 Ley de Coordinación Fiscal	
2.- Copia de identificación Oficial Vigente del titular			SI			
3.- Documento con el que acredite la propiedad o posesión del bien inmueble.			SI			
4.- Recibo del pago de impuesto predial. (del año corriente)			SI			
5.- 2 fotografías de la unidad económica (interna y externa)			SI			
6.- Croquis de localización del negocio			SI			
7.- Visto bueno de protección civil			SI			
8.- Cédula informativa de Zonificación.			SI			
9.- Recibo de pago de agua para uso no domestico 2023			SI			
10.-Pago de derechos de la expedición por apertura			SI			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1.- Llenar formato único de solicitud de licencias de bajo impacto.			SI		Artículos 11 y 35 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.  Artículo 120 al 140 y 159 del Código financiero del Estado de México y Municipios.  Artículo 10 Ley de Coordinación Fiscal	
2.- Acta constitutiva.			SI			
3.- Poder Notarial del representante legal o carta poder a nombre de quien realiza el trámite.			SI			
4.- Copia de identificación Oficial Vigente del representante			SI			
5.- Documento con el que acredite la propiedad o posesión del bien inmueble.			SI			
6.- Recibo del pago de impuesto predial. (del año corriente)			SI			
7.- 2 fotografías de la unidad económica (interna y externa)			SI			
8.- Croquis de localización del negocio			SI			
9.- Visto bueno de protección civil			SI			
10.- Cédula informativa de Zonificación.			SI			
11.-Recibo de pago de agua para uso no domestico 2023			SI			
12.-Pago de derechos de la expedición por apertura			SI			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A						
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		48 HORAS				
COSTO:		El costo es determinado por el código financiero		159 del Código Financiero y Artículo 10 A de la ley de Coordinación Fiscal Vigente		



FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Caja de Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		<p>- Se otorga la licencia en razón de haber cumplido los requisitos y haber obtenido verificación favorable</p> <p>- Se niega licencia en razón del resultado de la verificación física o que no se cumpla con alguno de los requisitos esenciales para otorgar la licencia</p>							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Reglamentos						Dirección de Reglamentos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		María del Carmen Pérez Soriano							
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Morelos, planta alta, interior del Palacio Municipal				NO. INT. Y EXT.:	10		
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	Tepetlixpa				
C.P.:	56800		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 A 16:00 hrs. Y sábados de 9:00 a 13:00 hrs				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
01	597 9750150			104	N/A		direcciondereglamentos2224@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	N/A								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A							
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A			N/A	N/A		N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué giros se consideran de bajo impacto?							
RESPUESTA:		A todas aquellas unidades económicas a las que se les autoriza la venta de bebida alcohólica en envase cerrado y que no sean para el consumo inmediato, y las demás cuyo fin principal no sea la venta de bebida alcohólica							
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Es obligatorio en el municipio contar con licencia de funcionamiento si mi negocio es de bajo impacto?							
RESPUESTA:		Si, la ley de competitividad y ordenamiento comercial, establece la obligatoriedad de que toda actividad industrial, comercial y de servicios, cuente con licencia de funcionamiento en el Estado de México							
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cuál sería la sanción de no contar con licencia de funcionamiento de unidades económicas de bajo impacto?							
RESPUESTA:		Las sanciones dispuestas por el Artículo 187 de la ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									
N/A									

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		06/12/2023
MARÍA DEL CARMEN PÉREZ SORIANO	MARÍA DEL CARMEN PÉREZ SORIANO	

